

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8151 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, letrado de la Adm. De Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario ordinario nº 273/2009, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Roca Vinyals Distribucions, S.L., con CIF B- 17337825, con domicilio en c/Sarrià de Ter, n.º 34, polígono Industrial Mas Xirgu III, de la localidad de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la ley concursal, expido el presente en

Girona, 4 de febrero de 2016.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160005490-1